

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28611** SATO IBERIA, S.A.U.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los interesados que el accionista único de la expresada sociedad ha acordado, en fecha 28 de septiembre de 2012, proceder en la misma fecha a la reducción del capital social a un millón de euros (1.000.000 €), y así compensar parcialmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad.

Sabadell (Barcelona), 24 de septiembre de 2012.- El Administrador único.

ID: A120074039-1